HOSPITAL
PROVINCIAL MATERNO INFANTIL
NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA

Autorización de inicio de procedimiento de compras

Quien suscribe, **Dra. Rosario Guerrero Hidalgo,** directora, del Hospital Provincial Materno Infantil Nuestra Señora de La Altagracia, por medio de la presente autorizo al departamento Compras a dar inicio al proceso de compras bajo la modalidad de **Compra por debajo del umbral mínimo para:**

ADQUISICION COMPRA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

El indicado proceso de compra debe realizarse conforme a las disposiciones establecidas en la ley No 340-06 sobre compra y contrataciones de bienes, servicios obras y concesiones: y sus reglamentos de aplicación.

Dada en la ciudad de Higüey. Provincia La Altagracia, República Dominicana, a los 08 días del mes MAYO del año 2025.

Atentamente,

Servicio Nacional de Salud
HOSPITAL PROVINCIAL MATERNO INFANTIL NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA
Dra. Rosario Guerrero
Directora
HIGUEY R.D.

Dra. Rosario Guerrero Hidalgo
Directora del HPMINSA